

R- DNAT-2022-1879

Salta, 26 de diciembre de 2022

EXPEDIENTE 11.132/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Andrea Belén Agüero Maioli - LU: 415.575 - DNI: 39.400.210, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - Plan 2013, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesis, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 217/18 la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la estudiante se encuentra en condiciones para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4º, inc a) Anexo I de la resolución CDNAT-2019-0024, aprobación del reglamento vigente.

Que a fs. 14, la Comisión de Tesina y Actividades Acreditables de la Escuela de Biología y la Escuela de Biología a fs. 15, aconsejan aprobar el tema de tesis, designación de la dirección, codirección y el tribunal evaluador.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

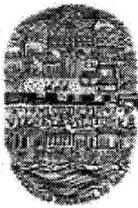
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesis desea desarrollar el estudiante Andrea Belén Agüero Maioli - LU: 415.575 - DNI: 39.400.210, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, titulada: “Los líquenes como indicadores de la contaminación atmosférica en la ciudad de Salta”.

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de Tesis a la Mg. Claudia Nidia Borja y como Codirectora a la Dra. Liliana Moraña.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de la Escuela de Biología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de tesis de la estudiante Andrea Belén Agüero Maioli - LU: 415.575 - DNI: 39.400.210, con los siguientes docentes:

TITULARES: ING. FLORENCIA SOLEDAD ALVAREZ DALINGER
ESP. MARCELA LUCIANA MOYA
LIC. OSVALDO FACUNDO LEGUIZAMON ARAMAYO
SUPLENTE: M.SC. HÉCTOR ALEJANDRO REGIDOR
LIC. ALFONSINA AYELEN GRABOSKY



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”

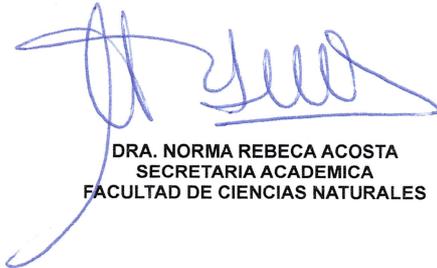
R- DNAT-2022-1879

Salta, 26 de diciembre de 2022

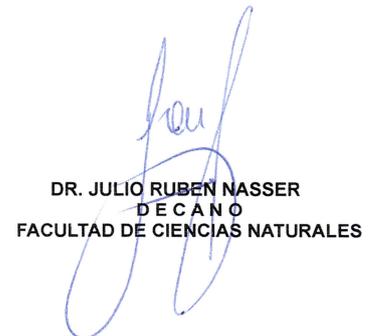
EXPEDIENTE 11.132/2022

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, directora, codirectora, estudiante y siga a Dir. Adm. Académica para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBÉN NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES